



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

27 OCT 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 378 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de la institución educativa de CEBE y PRITE" de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. –

ASUNTO : Convocatoria al 2do Taller de "Actualización de información de estudiantes con discapacidad o riesgo de adquirirla en el SIAGIE de los servicios de CEBE y PRITE"**REFERENCIA:**

- a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
- b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00586-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
- c) Expediente: MPT2023-EXT-00 99215

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, para comunicarle que la Dirección General de Servicios Educativos Especializados del Ministerio de Educación ha planificado el 2do Taller de "Actualización de información de estudiantes con discapacidad o riesgo de adquirirla en el SIAGIE de los servicios de CEBE y PRITE"

En ese sentido, se convoca a los directores o coordinadores de CEBE y PRITE" de la Unidad de Gestión Educativa Local 02, al evento que se realizara de manera virtual mediante la plataforma de Microsoft Teams, los días 02 y 03 de noviembre del presente año según el siguiente detalle:

Fecha	Hora	IIEE	Enlace
02 de noviembre	3:00 p.m a 5:00 p.m.	PRITE	https://bit.ly/45kmXCO
03 de noviembre	3:00 p.m a 5:00 p.m.	CEBE	https://bit.ly/3rDEAzG

En tal sentido, solicitamos a los directores de las instituciones educativas de CEBE y PRITE" participar de la reunión, sobre la actualización de información de estudiantes con discapacidad o riesgo de adquirirla en el SIAGIE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/JASGESE
B/CR/ESSE
CCM/ESSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00586-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana.

Asunto : Convocatoria al 2do Taller de "Actualización de información de estudiantes con discapacidad o riesgo de adquirirla en el SIAGIE de los servicios de CEBE y PRITE"

Referencia : Oficio Múltiple N° 00065-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, informarle que la Dirección General de Servicios Educativos Especializados ha planificado el 2do Taller de "Actualización de información de estudiantes con discapacidad o riesgo de adquirirla en el SIAGIE de los servicios de CEBE y PRITE".

En ese sentido, se convoca a los especialistas de EBE, responsables de SIAGIE de las UGEL y a los directores o coordinadores de PRITE para el 02 de noviembre de 3:00 p.m a 5:00 p.m. en el siguiente enlace <https://bit.ly/45kmXCO>.

Así también, a los especialistas de EBE, responsables de SIAGIE de las UGEL y a los directores de CEBE para el 03 de noviembre de 3:00 p.m a 5:00 p.m. en el siguiente enlace <https://bit.ly/3rDEAzG>

Para consultas acerca de la plataforma mediante la cual se realizará el taller u otras consultas, comunicarse con el profesional César Córdova al correo electrónico cecordovac@minedu.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUISA ELENA CORNEJO CHAPARRO DE VILLANUEVA
Directora (e) de Gestión Pedagógica

LECCH/D(e).OGPEBTP
JMLV/E.OGPEBTP



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CORNEJO CHAPARRO DE
VILLANUEVA Luisa Elena
FAU 20330611023 soft

DIRECTORA (E) DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

En señal de conformidad

EXPEDIENTE: DEBE2023-INT-0365309

CLAVE: 571AB6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

